

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 691
 DE PRIMAVERA, 15/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ROSA NICETICH VERA Rut 007498077-5
 La Cantidad de \$ 32.994 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PORVENIR
 SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 15/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	173	15/07/2009	32.994

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :729

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		32.994
331-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	32.994	
Totales		32.994	32.994

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	32.994	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		32.994
Totales		32.994	32.994



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)



M^{CS} CESTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (\$)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (\$)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V" Bueno Jefe Contabilidad



V" Bueno Tesorero